



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

CONSTANCIA SECRETARIAL: Señora Juez, informo a usted que oportunamente el doctor Jesús Aureliano Gómez Jiménez, Procurador Judicial en asuntos de familia, interpuso recurso de apelación contra la sentencia emitida en el presente asunto. A Despacho para resolver.

Medellín, febrero 17 de 2023

OSCAR LUIS HERNÁNDEZ
Secretario

JUZGADO ONCE DE FAMILIA
Medellín, febrero diecisiete de dos mil veintitrés

Proceso	Declarativo de Adjudicación Judicial de Apoyo definitivo o Permanente
Demandante	César Augusto Lopera Múnera y Otros
Demandada	Teresita Múnera Valderrama de Lopera
Providencia	Interlocutorio N° 145
Radicado	05001-31-10-011- 2022-00075 -00
Instancia	Primera
Decisión	Concede apelación

Por haber sido presentado en tiempo oportuno se concede el recurso de apelación en el efecto suspensivo interpuesto por el doctor Jesús Aureliano Gómez Jiménez, Procurador Judicial en asuntos de familia, contra la sentencia emitida el 10 de febrero de 2023.

El recurso se concede para ante la Sala de Familia del Tribunal Superior de Medellín.

CUMPLASE

MARÍA CRISTINA GOMEZ HOYOS
Juez

Firmado Por:
Maria Cristina Gomez Hoyos
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 011 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **28f89e46d096fb985488af9712db3ee60fac3c9f888a999bebcae18719f1ae05**

Documento generado en 17/02/2023 10:57:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>